

Con / sin + infinitivo: de maneras, condiciones y marcadores de concreción. Las funciones de los infinitivos preposicionales



Ana María Marcovecchio

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires - Universidad Católica Argentina / amarcove@yahoo.com

Ana M. J. Pacagnini

Escuela de Humanidades y Estudios Sociales, Universidad Nacional de Río Negro, Argentina / apacagnini@unm.edu.ar

Andrés Kaller

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina / andreskaller@yahoo.com.ar

Trabajo recibido el 2 de julio de 2017 y aprobado el 13 de noviembre de 2017.

Resumen

Dado que el latín carece de construcción adverbial de preposición + infinitivo, Schulte (2007a y b) reconoce, en su investigación sobre el español, portugués y rumano, el carácter innovador para la sintaxis románica. Diacrónicamente, el cambio implica un incremento de tipos y frecuencia más la ampliación de la variedad de preposiciones, en paralelo al debilitamiento y desaparición del sistema de casos latino y al potencial del infinitivo como candidato ideal para las nominalizaciones. Según los datos, existe una jerarquía universal de aparición de estas estructuras (Schulte 2007a): final > abesiva > temporal > sustitutiva > concesiva; y una secuencia de preposiciones y locuciones prepositivas: 1°) *a*, con valor final, *de*, *en* y *con*; 2°) *por*, *para*; 3°) *sin*; 4°) *hasta*, *antes* / *después de*; 5°) *en vez* / *lugar de*; 6°) *a pesar de*, *pese a*. Se advierte, entonces, desde los primeros estadios de los infinitivos adverbiales, la presencia de *con* y *sin*, preposiciones que, en algunos contextos, establecen una oposición de antonimia (Martínez 2014). Por consiguiente, procuramos evaluar, desde un enfoque cognitivo-funcional, cómo cada preposición modela la estructura, y si el vínculo de “anverso y reverso de una misma moneda” se sostiene en las distintas funciones intrapredicativas y extrapredicativas.

Palabras clave

infinitivos preposicionales
con, sin
funciones intrapredicativas
funciones extrapredicativas
complementariedad

Con / sin (with / without) + infinitive: manners, conditions and markers of clarification. Functions of prepositional infinitives

Abstract

As in the Latin language there are no adverbial phrases formed by preposition + infinitive, in his research on Spanish, Portuguese and Rumanian, Schulte (2007a and b) points out the innovative nature of Romance syntax. Diachronically, the change involves an increase in types and frequency plus a larger variety of prepositions, in parallel with the weakening and disappearance of the Latin case system and the potential for the infinitive to become the ideal choice for nominalizations. According to data, there is a universal hierarchy of occurrence of these structures (Schulte 2007a): final > abessive > temporal > substitutive > concessive; as well as a sequence of prepositions and prepositional phrases: 1st *a* (to), with final value, *de* (of), *en* (in) and *con* (with); 2nd *por* (by), *para* (for); 3rd *sin* (without); 4th *hasta* (until), *antes/después de* (before/after); 5th *en vez/lugar de* (instead of); 6th *a pesar de*, *pese a* (in spite of / despite). Therefore, we can notice, since the early stages of adverbial infinitives, the use of the prepositions *con* and *sin* (with and without), which establish an antonymy opposition (Martínez 2014). Thus, we intend to assess, from a cognitive-functional point of view, the way in which each preposition shapes the structure, as well as whether the “the heads and tails” bond is maintained in the different intrapredicative and extrapredicative functions.

Keywords

prepositional infinitives
con (with), *sin* (without)
intrapredicative functions
extrapredicative functions
complementarity

Con / sin + infinitivo: de modos, condicionais e de concreção. As funções dos infinitivos preposicionais

Resumo

Dado que o latim carece de construção adverbial de preposição + infinitivo, Schulte (2007a y b) reconhece, em sua investigação sobre o espanhol, português e romeno, o caráter inovador para a sintaxe românica. Diacronicamente, a mudança implica um incremento de tipos e frequências mais a ampliação da variedade de preposições, paralelamente ao debilitamento e desaparecimento do sistema de casos latino e ao potencial do infinitivo como candidato ideal para as nominalizações. Segundo os dados, existe uma hierarquia universal de aparição destas estruturas (Schulte 2007a): final > abessiva > temporal > substitutiva > concessiva; e uma seqüência de preposições e locuções prepositivas: 1° *a* (a), com valor final *de* (de), *en* (em) e *con* (com); 2° *por* (por), *para* (para); 3° *sin* (sem); 4° *hasta* (até), *antes/después de* (antes/depois de); 5° *en vez/lugar de* (em vez/lugar de); 6° *a pesar de* (apesar de), *pese a* (em que pese a). Se adverte, então, desde os primeiros estágios dos infinitivos adverbiais, a presença de *con* (com) e *sin* (sem), preposições que, em alguns contextos, estabelecem uma oposição de antonímia (Martínez 2014). Conseqüentemente, procuramos avaliar, desde o enfoque cognitivo-funcional, como cada preposição modela a estrutura e se o vínculo de “anverso e reverso de uma mesma moeda” se sustenta nas distintas funções intrapredicativas e extrapredicativas.

Palavras-chave

infinitivo preposicional
con (com), *sin* (sem)
funções intrapredicativas
funções extrapredicativas
complementaridade

1. Condiciones para el surgimiento de los infinitivos preposicionales

Según la concepción tradicional (generalmente aceptada)¹, el factor determinante de la evolución semántica de las preposiciones románicas ha sido el hecho de que hayan sustituido y adquirido los sentidos de los casos. Efectivamente, ocurrió “un paso trascendental” (Riiho 1979, 35) desde el sistema casual (sintético) hasta otro analítico, a partir del paradigma latino mixto (compuesto por casos y preposiciones). Esta conversión se resuelve, entonces, en las lenguas románicas, como un sistema puro, conformado exclusivamente por preposiciones. No obstante, es imprescindible evaluar los desplazamientos semánticos acaecidos entre los valores que se expresan en latín (ya sea mediante la flexión casual, ya sea a través de preposiciones) y los que se configuran en las lenguas neolatinas.

En esta transformación, si bien las lenguas románicas perdieron las desinencias casuales (salvo algunos resabios en los pronombres personales), las funciones expresadas originalmente mediante flexión se han mantenido: se trasladaron a otros ítems, las preposiciones, que experimentaron así una transformación importante en su naturaleza básica. Por ello, delimitar las preposiciones como categoría (y su relación con otras clases de palabras, como las conjunciones y los adverbios) no ha sido tarea sencilla, incluso cuando se ha tratado simplemente de listarlas² (lo cual implica un criterio de clasificación, como el hecho de que rijan caso oblicuo en los pronombres, lo que debería dejar algunas fuera de la lista —cfr. *según*—).

Dentro de este marco, el surgimiento y la difusión de los infinitivos preposicionales de lectura adverbial también constituyen una novedad para la sintaxis románica. En efecto, supone que el infinitivo pueda interpretarse como nombre, por más que retenga su potencial verbal:

En español las preposiciones extendieron su ámbito de actuación, pudiendo acoger infinitivos e incluso verbos personales, en este último caso introduciendo los verbos con un relator (completivo, que o si). Pese a esta ampliación de sus usos, la preposición en español conserva rasgos de su naturaleza ‘nominal’ (Jiménez Juliá y Lübke 2013, 211).

Así, para Schulte (2007a y b), la extensión de los infinitivos adverbiales se consolida a partir del predominio de la correferencialidad entre el sujeto del verbo de la estructura matriz y del de la cláusula subordinada. Además, el hecho de que su comportamiento sintáctico se asemeje al de los adverbios (como ocurre con la gran mayoría de los sintagmas preposicionales), aunque no siempre sean intercambiables, los deja disponibles para ocupar diferentes casilleros sintácticos: complementos de régimen, circunstanciales o modificadores periféricos³. Entonces, los introducidos por *con* y *sin* se vuelven aptos para ingresar en el mismo tipo de transformaciones que se pueden observar en muchos adverbios: la plasticidad de unos determinados elementos lingüísticos (ítems léxicos o construcciones) para recibir distintas interpretaciones semántico-pragmáticas según la posiciones sintácticas que ocupen: dentro del ámbito verbal, argumentales o circunstanciales; fuera del predicado, como modificador del contenido de la predicación o como expresión del locutor, tanto en cuanto a su compromiso epistémico como en relación con los propósitos enunciativos (Company Company 2014b).

Como construcciones prepositivas, *con* y *sin* modelan las posibilidades interpretativas de las cláusulas de infinitivo que introducen a partir de su

1. Cfr. Lapesa (1964, 57-58): “La simplificación de la flexión nominal latina con desuso de la distinción casual constituye uno de los procesos más trascendentales para la formación de lenguas románicas [...] El empleo de preposiciones, que empezó siendo un procedimiento auxiliar de la declinación, se convirtió en sustituto suyo, pues la mayor precisión que las preposiciones portaban hizo inútil en muchas ocasiones la distinción de los casos”.

2. Cfr. Bolinger (1957, 212-214): “The teacher who looks at the diminutive list of prepositions in Spanish as the Academy and its followers set them out, says to himself, ‘No wonder my students have trouble distinguishing *para* and *por* [...] On this account I feel that if prepositions in Spanish are not to become a dead class, Spanish grammarians and lexicographers had better abandon the objective case of the pronoun as their criterion. If *según* cannot take the objective case, it should be necessary for other forms to pass an impossible test in order to get themselves included”.

3. “Una división, también bipartita [...] es *adverbios adjuntos* —que corresponderían a los del enunciado— vs. *adverbios disjuntos* —o de la enunciación—: los primeros proporcionan una información omisible, equivalente a la de ciertos complementos circunstanciales, los segundos aportan significados sobre actitudes y valoraciones del hablante, bien de lo enunciado por él mismo, bien de lo enunciado por otros. Otras clasificaciones dicotómicas, comunes en la bibliografía, que, *grosso modo*, aportan la misma información que las anteriores, son las divisiones *adverbios del dictum* vs. *adverbios del modo*; *adverbios nucleares* vs. *adverbios periféricos*, correspondientes, respectivamente, a enunciado o adjuntos y enunciación o disjuntos. Entre ambos tipos de adverbios, se puede establecer un continuum de adverbios intermedios no claramente adscribibles a una u otra clase o que participan en alguna medida de ambas clases” (Company Company 2014b, 466).

significado básico con complemento nominal (de hecho, los infinitivos constituyen una categoría *híbrida* —Bosque 2015—), y esto define qué paráfrasis admiten para cada función.

En paralelo con lo que se conoce de los adverbios y algunos sintagmas prepositivos, la subjetivización incide sobre las posiciones sintácticas en las que se pueden ubicar los infinitivos preposicionales. En ese sentido, aplicando la propuesta de Villar Díaz (2013, 169), observamos que los infinitivos adverbiales experimentan también unos desplazamientos formales e interpretativos previsibles, en relación con su ámbito de funcionamiento y el significado de base de las construcciones. Como veremos, las cláusulas de *con / sin + infinitivo* despliegan una versatilidad funcional e interpretativa a partir de un “fondo” semántico asociado a la ‘circunstancia asistida / excluida’, respectivamente, que les permite llegar a expresar alguna forma de conexión entre oraciones, es decir, alcanzar un significado meramente procedimental.

Adverbio intraoracional	Adverbio supraoracional	Adverbio extraoracional
Subjetividad nula o baja	Subjetividad alta	Intersubjetividad
Significado conceptual	Significado conceptual	Significado procedimental / (significado conceptual)
Adverbio	Pre-marcador	Marcador

Tabla 1: Aplicación de la propuesta de Villar Díaz (2013, 169).

Además, entre los adverbios y las preposiciones se establecen unos lazos muy estrechos. Así, Brea (1985), por ejemplo, trata las preposiciones como adverbios transitivos (los intransitivos son los que se relacionan con el verbo). De ahí la complejidad en la delimitación de una categoría específica para la preposición. Asimismo, las preposiciones que nos ocupan provienen directamente de formas prepositivas del latín. En latín, *cum* expresa la proximidad en el espacio, la concomitancia, la unión, la compañía (sin necesidad de contacto directo). En romance, llega a indicar ‘medio’ o ‘instrumento’; de allí se deriva el valor de ‘causa’ que adquiere en español. Con verbos del tipo de ‘proveer’, puede alternar con *de: llenar con, de* (Brea 1985). El término complementario de *cum* es *sine*, que indica ‘falta’: *sine*, literalmente ‘afuera no’ / ‘aparte no’ (con una “doble negación” que intensifica la ‘privación’, a partir del pronombre demostrativo *se / sed*, de tercera persona, que en ablativo, se interpreta como ‘distancia’), se conservó en toda la Romania, excepto en el rumano *fară (foras)* y en el italiano, que usa el sustantivo *absentia (di) > senza*, junto con *sen, sens* o el francés *sans*, un posible cruce léxico entre *sine* y *absentia*.

De acuerdo con Morera Pérez (1988, 136-139), *con* y *sin* forman parte de campos semánticos antagónicos:

Como la mayor parte de los elementos del sistema preposicional español, los dos miembros de la oposición que encabezan este apartado se encuentran en el idioma desde sus orígenes; es decir, son de procedencia latina: la primera deriva del *cum* que regía ablativo y expresaba una gran variedad de relaciones lógico-designativas —‘unión’, ‘asociación’, ‘compañía’, ‘hostilidad’, ‘coincidencia’, ‘instrumento’, ‘medio’, ‘contemporaneidad’, etc.—, que se mantiene, por lo general, en el español actual. La segunda procede de la preposición latina *sine*, que tenía un campo de usos más restringido, y de la que también se conservan los empleos fundamentales

en la lengua actual. Respecto de sus formas de contenido, el miembro con significa 'acompañamiento positivo' o 'presencia' y el miembro sin, 'acompañamiento negativo' o 'ausencia'.

Aquí es interesante destacar que, si bien los ejemplos citados por Morera Pérez son en su mayoría sin infinitivo (*Los chicos acudieron a la escuela con/sin carteras*), el autor da cuenta del hecho de que ciertos verbos tomen como régimen "forzoso" *con* (y no *sin*) justamente por la existencia del sema 'presencia': *Contribuyó mucho con (*sin) sus artículos al éxito de la compañía*. De la misma manera, hay contextos que aceptarían *sin* (y no *con*): *El guerrero llegó al final sin (*con) ninguna herida; Ese día dejaron la casa sin (*con) barrer*. En estos casos, el valor negativo de palabras como *ninguna/dejar* "contrastaría" con el sema 'presencia' propio de *con*⁴.

Como señala Martínez (2014, 1567), en español estos dos preposiciones se manifiestan con un significado básico ligado a lo *inclusivo* (en el caso de *con*, resultante de la forma latina *cum*, que se usaba con ablativo y en general designaba 'compañía') y a lo *excluyente* (en el caso de *sin*, proveniente del demostrativo instrumental *si* y el negativo *ne* —Lewis y Short 1879/1996, s.v. *sine*—, y que también se empleaba con ablativo)⁵. La preposición *con* también ocupa actualmente el lugar del ablativo del latín con valor de 'instrumento'.

Los infinitivos adverbiales⁶, en efecto, coinciden prácticamente en todos los casilleros sintácticos con las posibilidades funcionales de los adverbios terminados en *-mente* del español⁷. De ahí que los articulados con *con* y *sin*, en posiciones intrapredicativas, conformen cláusulas con un significado (más) descriptivo, referido a las situaciones que las predicaciones expresan; no obstante, dispuestos sobre los márgenes oracionales e "independizados" de la imposición de correferencialidad con algún argumento del verbo de sus sujetos, se reinterpretan como evaluaciones, percepciones o cognición de los hechos que el locutor enuncia o también en lo que atañe a sus propósitos comunicativos (Traugott 2007).

2. Extensión de *con* / *sin* + infinitivo: funciones y convencionalización de lecturas

Nuestro análisis asume el hecho de que *con* y *sin* comparten un origen locativo y que con sus complementos expresados por SSNN se establece el antecedente insoslayable para el siguiente eslabón: los infinitivos adverbiales. Por tanto, partimos desde los comportamientos (más) relacionados con las exigencias léxico-sintácticas de los verbos (complemento de régimen y circunstanciales) hasta aquellos independizados del ámbito verbal: prótasis condicionales y concesivas (aunque guardan vínculo semántico con los contenidos de las apódosis) y cláusulas periféricas que aluden a la enunciación. Esta trayectoria enlaza todos los empleos, dado que se desarrolla a partir de la incidencia de mecanismos metafóricos y metonímicos por los cuales se extienden las posibilidades de uso de las estructuras. Lo metafórico consiste en que desde el significado primario de localización y (falta de) 'copresencia' se llega nociones emparentadas con la 'causa' y, de ahí, a conexiones textuales⁸; lo metonímico, que a partir de la fijación de la estructura en determinados casilleros sintácticos, generalmente en posición preverbal y con su propio contorno melódico, se convencionalizan unas determinadas interpretaciones.

4. Morera sostiene que su análisis es más adecuado que el de López (1972, 139): "Con es un signo de adición; marca el contacto de dos nociones. Sin indica sustracción, separación, extracción", ya que en frases como *Trabaja con su padre*, con no indica "adición/contacto". Según el autor, esto demostraría que los matices no son constantes (como para López) sino contextuales.

5. Respecto de los orígenes de *con* y *sin*, véanse también Portilla Chaves (2011, 234-235), que aporta información sobre los significados de base de ambas preposiciones en protoindoeuropeo y Martínez García (2012, 27-28), quien afirma que ya en latín "su valor radicaba en su propia antítesis: *cum* indicaba 'concomitancia' y presentaba la referencia del sustantivo con carácter positivo (*habitare cum aliquo*) frente al carácter negativo de *sine* (*sine regibus esse*) (Alvar y Pottier 1983, 293)".

6. En relación con las construcciones de preposición + infinitivo con lectura adverbial, véanse los trabajos de Pacagnini (2012, sobre los distintos valores de *para* + infinitivo), Marcovecchio y Pacagnini (2013, acerca de *para* + infinitivo en construcciones de contraexpectativa), Marcovecchio y Kaller (2013, quienes analizan *al/de* + infinitivo como cláusulas adverbiales), Marcovecchio, Albano y Kaller (2014, sobre los valores deónticos/condicionales de *de* + infinitivo) y Marcovecchio (2015, acerca de *con decir(te) que...*).

7. Como estos, pueden "referir a acciones y entidades individuales, pueden denotar el modo o la manera de realizar una acción [...] o indicar la perspectiva en la que se sitúa el hablante respecto de lo enunciado por él mismo, por el oyente o por otras personas" (Company Company 2014b, 464-465).

8. Es bien conocido que el valor locativo que las preposiciones tenían inicialmente en latín se centraba en las cuatro posibilidades de identificación espacial y, de ahí, se transforma en un valor relacional en gran medida abstracto. Las preposiciones *ad>a*, *in>en* o *de>de* son casos particularmente claros de desemantización; pero, en general, es un fenómeno consustancial a todas las preposiciones heredadas del inventario latino, como tal, de carácter más léxico. Así, por ejemplo *a* (< *ad*) pasó de ser la referencia de movimiento hacia un destino a utilizarse como destino personal (en los herederos de los dativos), destino o mera ubicación temporal (*la clase es de cuatro a cinco; la clase es al mediodía / a las cuatro*) y, de ahí, a acepciones modales (*ir al galope, hacer las cosas a lo tonto*) o nocionales generales (*jugar al ping pong, ser favorable a*). Esta idea de relación vagamente conectada con algún destino o extensión es la que hizo que se eligiera como marca de acusativo personal para evitar su posible confusión con el sujeto (*ver a Ana*), dado su poco compromiso con valores semánticos concretos. Y lo mismo se puede decir de la mayoría de las preposiciones directamente heredadas del latín (*con* (< *cum*), *de* (< *de*), *en* (< *in*)), quizá con la excepción del siempre muy concreto *sin* (< *sine*). Por otra parte, dado el ya escaso cuerpo fónico que las preposiciones tenían en latín, como unidades ya gramaticalizadas en cierta medida a partir de primitivos adverbios, su desgaste en este campo es menor, pero aun así se advierten pérdidas propias de la evolución fónica del romance hispano (*a* (*ad*), *desde* (*de ex de*), *sin* (*sine*) según (secundum)) (Jiménez Juliá 2001, 8).

El significado general de ‘copresencia’ de *con* (con diversos matices que dependen del verbo regente y del término de la frase preposicional) es continuador del valor primario que poseía en latín: *cum* se utilizaba al comienzo para marcar el valor ‘sociativo’ de los ablativos con los que se combinaba. Pero, según indica Bassols de Climent (1945, § 172), el ablativo de modo puede también interpretarse como ‘instrumento’; por consiguiente, *cum* fue “invadiendo” el terreno del instrumental, una de las variantes semánticas posibles que hoy presenta su descendiente romance. De ahí que el valor básico de ‘copresencia’ se encuentre en el relator *con* desde sus orígenes hasta la actualidad (Rivas 2000) y que este rasgo sea fundamental para reconocer los puntos de contacto con *sin*.

Aunque *con* y *sin*, en algunos casos, se comporten como antónimos, cabe aclarar que no se establece un paralelismo exacto: la polaridad negativa de *sin* involucra un rasgo que puede requerir alguna forma de “concordancia negativa” en la matriz oracional y comporta un cierto grado de presuposición:

De acuerdo con los resultados que se observan en el cuadro, y en oposición a los obtenidos para *con*, el término infinitivo tiene presencia importante a partir de los textos correspondientes al siglo XVI [...] Este hecho tiene consecuencias en lo que respecta a la consideración de qué se excluye. En efecto, cuando el término es un sustantivo, la frase prepositiva implica carencia de una entidad mientras que, cuando el término es un infinitivo, se halla implicada la negación de un evento [...] (Martínez 2014, 1611).

Además, del pronombre de tercera persona *se*, por extensión metafórica, queda convencionalizado el valor de ‘distancia’ presente en *sin*, valor que se demuestra en la conmutación posible, en algunos casos, de *sin* por *lejos de*, aunque este conector parece tener una carga presuposicional más fuerte que la de *sin*.

Asimismo, también con *sin* es habitual que predominen descripciones orientadas al sujeto de la oración (como en los adverbios evaluativos de la “actuación del sujeto”).

2.1. Con + infinitivo en posiciones argumentales y periféricas

La preposición *con*, según Martínez (2014), quien sigue a Huffman (2001), tiene el significado general de ‘circunstancia asistida’. Esta circunstancia que va en paralelo al desarrollo del acontecimiento descrito por el predicado de la oración puede ser parte, de alguna manera, del significado del verbo (en (1), expresarse con elocuencia). No obstante, indica una situación concomitante que caracteriza al individuo que se manifiesta en el sujeto de la oración (en (1), la elocuencia en su expresión; en (2), el desplazamiento, estando él con la mente en blanco; en (3), la esperanza o el temor de comprender algo). Por esto, pueden parafrasearse mediante cláusulas con *ser* o *estar* que describen la actuación del sujeto en paralelo a la acción manifestada por el verbo de la predicación:

- (1) Se expresó *con sorpresa* elocuencia. (Kohan, M., “Cuerpo a tierra”. *Cuerpo a tierra*)
 - a. Fue *sorpresivamente elocuente* al hablar.

- (2) Caminó *con la mente en blanco* [...]. (Kohan, M., “Cuerpo a tierra”. *Cuerpo a tierra*)
 - a. Su *mente estaba en blanco* al caminar.

- (3) ¿Qué eran esas fotos? [...] Se propuso volver a verlas, examinarlas. Escrutarlas en detalle, *con la esperanza*, o *con el temor*, de poder entender algo. (Kohan, M., “Cuerpo a tierra”. *Cuerpo a tierra*)
- a. *Estaba esperanzado o temeroso de poder entender algo* al escrutarlas en detalle.

Este comportamiento es clave para advertir lo compartido entre *con* y *sin* + infinitivo: ambas preposiciones pueden introducir un circunstancial que enmarca y, por tanto, explicita la situación en que se despliega la actuación del participante manifestado en la posición sujeto. No obstante, *con* puede formar parte de complementos de régimen, algo que no ocurre con *sin*.

2.1.1. Complemento de régimen

De acuerdo con Cano Aguilar (1999, 1829), “el régimen de *con* suele proceder de complementos semánticamente bien delimitados”: la ‘reciprocidad’ o ‘simetría’ predomina con verbos como *armonizar*; la ‘compañía’, con predicados como *contactar*; lo ‘instrumental’, con un verbo como *cargar*. Ahora bien, cuando la preposición introduce una cláusula de infinitivo, los complementos parecen desarrollar un valor de ‘propósito’ o ‘meta’ (4), seguramente, motivados por la información aspectual y modal que suma el infinitivo:

- (4) En el vestuario del Barcelona planea ya el recuerdo de Tenerife. Los azulgrana hacen cábalas, cuentan *con ganar* los dos próximos partidos esta noche en Valladolid y el domingo ante el Athletic, en el Camp Nou para inyectar presión al líder y dejarlo sólo a cuatro puntos cuando el lunes visite Mestalla. (*El País*, 16/04/1997, “El Real Madrid recibe al Sevilla en medio de rumores sobre Capello”)

En efecto, predominan con cláusulas de infinitivo que se articulan complementos que poseen alternancias transitivas (5)-(6), según las cuales el ‘tema’ (5a) o la ‘causa’ (6a) del predicado se manifiestan en el casillero del objeto directo o del sujeto respectivamente. En cuanto a la interpretación, con complemento de régimen prevalece el valor de ‘deseo’ o ‘anhelo’ por obtener un determinado logro (en (5), “ganar un título”; en (6), “dar el pelotazo”):

- (5) “Toda la vida soñé *con ganar* un título”, dijo el español de 23 años. “Fue un gran triunfo y creo que me dará la confianza como para subir en el ranking”. (*Crítica*, 18/10/2004)
- a. Toda la vida soñé *ganar* el título.
- (6) Carlos Saldaña, natural de la localidad sevillana de Villaverde del Río, es una persona “obsesionada *con dar* el pelotazo, *con ganar* dinero fácil y rápido”, según personas que trabajaron con él en otros negocios. (*El Mundo*, 31/03/1996)
- a. Lo obsesiona *dar* el pelotazo.

Este es el enlace que encontramos con el complemento de predicados de ‘suficiencia’ como *alcanzar* y *bastar*, por ejemplo, dado que estos verbos (como otros que rigen *de*, Martínez García 2012) permiten la alternancia de construcción sin preposición (7) —en este caso, la cláusula de infinitivo completa el casillero sujeto— o con ella (7a):

- (7) *Basta* sumar todas las cifras, ¿verdad? (*La Nación*, 25/04/2016)
- a. *Basta con* sumar todas las cifras, ¿verdad?

Estos casos constituyen el prelude de la interpretación de 'condición suficiente' que se imprime sobre la forma *con* + infinitivo. Cabeza Pereiro (1997, 116-118) marca que en los empleos en los que *bastar* es realmente impersonal, "al quedar vacía la posición de sujeto, el argumento proposicional es introducido por la preposición *con*: En rigor bastaría, pues con que descendiésemos al propio corazón (Ortega y Gasset)". Este hecho permite advertir los lazos estrechos entre el complemento de régimen y las cláusulas nominales y hace suponer que, si bien están emparentados, los infinitivos adverbiales, precisamente, adquieren un valor adverbial, por lo que terminan siendo conmutables por gerundios (algo que no es posible en el caso de los complementos de régimen). No obstante, mediante esta forma de diátesis que muchos predicados aceptan (*por caso, ser suficiente, bastar algo / con algo*), se consolida un significado según el cual la estructura introducida por *con* expresa el mínimo necesario.

2.1.2. Prótasis condicional

Pese a que Hernanz (1999) considera que es problemática la inscripción de los infinitivos adverbiales con la preposición *con* dentro de los modificadores de modo, dado que se entrecruza con otros valores semánticos (causal, condicional), de los que no puede distinguirse mediante el reconocimiento de unos límites claros, la cláusula de *con* + infinitivo manifiesta la noción de 'condición suficiente' (Albano de Vázquez 1985) y, de ahí, una lectura entre modal y condicional. A diferencia de lo que ocurre en la función de complemento de régimen, la estructura admite tanto el infinitivo como una subordinada con verbo en subjuntivo, introducida por *que*.

Herrero Ruiz de Loizaga (2014) considera que aunque *con* seguido de *que* no alcance a formar una locución gramaticalizada, la preposición precede a una subordinada sustantiva con la que conforma una estructura cuya interpretación asume distintos valores, entre los cuales el más habitual es el condicional, sobre todo, en textos antiguos y hasta el siglo XVIII. Además, el autor vincula el empleo actual con *solo que / solo con que* con el uso medieval *sol(o) que / solamente que*⁹, es decir, como la expresión de la noción de condición mínima, *que* "puede teñirse del matiz de inmediatez" (2014, 417).

Para que el infinitivo preposicional introducido por *con* despliegue una interpretación adverbial, es clave que se inserte en un esquema sintáctico bipartito (propio de las estructuras de 'causalidad'). Así, la cláusula de infinitivo se comporta como una prótasis, comportamiento que se refuerza si la forma verbal de la matriz expresa algún matiz del rango de lo 'irreal' (8)-(9). De todas maneras, dado el peso del significado de 'copresencia' de la preposición, la lectura resulta híbrida entre lo condicional y lo modal (8a)-(9a); por eso, la paráfrasis con gerundio resulta ser la más natural (8b)-(9b):

- (8) Un triunfo en Alemania permitiría al Pamesa librarse de un perseguidor, ya que el Alba no le podría superar en las jornadas que restan y le permitiría, además, asegurar matemáticamente su presencia en el Top 16 *con ganar los tres encuentros que debe afrontar como local*. (*Estrella Digital, El primer diario electrónico en español, 21/01/2004, nº 2009, año VII: BALONCESTO*)
- Así / Si ganara los tres encuentros que debe afrontar como local*, (esto) le permitiría asegurar matemáticamente su presencia en el Top 16.
 - Ganando los tres encuentros que debe afrontar como local*, (esto) le permitiría asegurar matemáticamente su presencia en el Top 16.

9. Brinda los siguientes ejemplos: "solo que la pudiese soñar una vegada / tenía por guarida e por muy confortada" (en Berceo, citado por Pérez Toral, 1998); "no a por que la renunciar solamiente que faga penedencia del yerro que fizo por que la gano assi" (en Alfonso X).

- (9) Eran detalles, pero yo les daba mucha importancia: Bilardo, por ejemplo, me preguntó si quería jugar la Copa América del '87, en la Argentina, con seis meses de anticipación, y yo le dije que sí, me comprometí aunque sabía que iba a ser al final de una temporada agotadora; Grondona, en cambio, me debía una charla, porque parecía que para él, *con ganar la Copa ya estaba todo listo*. (Maradona, Diego, *Yo soy el Diego*. Argentina. 2000)
- Para él, *así / si ganábamos la copa ya estaba todo listo...*
 - Para él, *ganando la copa ya estaba todo listo...*

2.1.3. Marcador de concreción

También es posible reconocer un empleo bastante extendido del infinitivo preposicional con *con*: el de marcador de concreción (Martín Zorraquino y Portolés 1999), siempre en posición periférica, con predicados de 'comunicación' (Marcovecchio 2001) y con el efecto interpretativo de indicar que el contenido sobre el que opera resulta expresar el mejor exponente de algún enunciado previo (Marcovecchio 2015). Este uso de *con decir(te) que* proviene claramente del valor de 'suficiencia' convencionalizado en las modales-condicionales. Pero, en este caso, la cláusula que introduce funciona en el nivel de la enunciación: el sujeto del infinitivo (no conmutable por *que* + forma verbal finita) es correferencial del locutor implícito. El que no se establezca ninguna conexión morfosintáctica entre el sujeto del infinitivo y algún argumento de la matriz marca que la cláusula de infinitivo se desprende de cualquier restricción léxico-sintáctica que pudiera imponer el verbo.

Con decir(te) que, por un proceso de pragmaticalización, se fija como una fórmula que incluye un enunciado con el que el locutor busca ilustrar lo expresado previamente y, así, que esa aserción funcione como un epítome (10)-(11). Por tal motivo, lo que sigue a *con decir(te) que* va en la misma dirección argumentativa que lo enunciado anteriormente y deja entrever la finalidad del decir del locutor: en (10), "que El acompañamiento llegara a Estonia" sintetiza, a la vez que ilustra cabalmente, que "me piden autorización para representar mis obras casi todos los días"; en (11), "que no estuviera haciendo absolutamente nada" tiene una consecuencia que se demuestra en que "subiera ocho kilos".

- (10) "Es curioso dice Gorostiza, porque los de Argentores casi todos los días me piden autorización para elencos que deciden representar alguna de mis obras, aquí o en el exterior: en Suiza, en las islas Canarias, en Barcelona. *Con decirte que El acompañamiento llegó a Estonia*." A veces, la cultura de un país obliga a cambiar el título: "En los Estados Unidos cuenta el autor *Los prójimos* se estrenó como *The Neighbours* [Los vecinos] y funciona, aunque el sentido bíblico del original se pierde, claro". (*La Nación*, 14/04/2014)
- (11) ¿Cómo son tus días ahora?
Juan Ignacio: Muy tranquilos, disfrutando más que nunca de la vida. Es la primera vez en quince años que no estoy haciendo absolutamente nada. *Con decirte que ya subí como ocho kilos*. Sigo siendo flaco, pero ahora estoy más robusto [Risas]. Ahora trato de estar más en contacto con mi círculo social: voy a comer asados con mis amigos y me acuesto tarde. (*Hola*, 12/01/2013)

Como fórmula con los efectos semántico-pragmáticos descriptos, prácticamente no admite variación. Sin embargo, registra la posibilidad de

conmutación de *decir* por *mencionar* (tal vez como alternancia más propia de un registro informal: aparece mucho en comentarios de *blogs* y foros):

- (12) Aprovecho para manifestar que la automatización ya está presente en el local del congreso, con mencionarte que ahora las puertas son automáticas y no tienen cerraduras ya que funcionan con la voz de cada congresista que está registrado, asegurando de esta manera que ningún extraño al antro, perdón al congreso, pueda ingresar. (<http://blogs.peru21.pe/laradiografia/2008/09/margarita-sucari-cari-1.html>)

2.2. Sin + infinitivo en posiciones intrapredicativas y periféricas

Es posible constatar que el significado original de *sin*, asociado a la 'distancia' y 'separación' se proyecta desde el dominio locativo hacia otras circunstancias no concomitantes y, de ahí, al encadenamiento textual. Entonces, la 'no proximidad' (espacial) con respecto a quien enuncia pase a leerse como la falta de vínculo entre una determinada situación y el contenido del predicado verbal y también como deslinde de posibles condicionamientos que operen sobre el acto de enunciación. Una vez más, el dominio espacial, por la incidencia de un proceso de subjetivización, modela otros dominios de índole más abstracta y anticipa empleos textuales de claro sentido procedimental. Según Hernanz (1999, 2318):

Los infinitivos encabezados por *sin* constituyen un vasto conjunto de construcciones, cuya heterogeneidad deriva en buena medida del significado de la preposición regente, en el que confluyen la polaridad negativa y un valor de «concomitancia» o «coincidencia». A dicho valor, hay que imputar el que puedan alternar con frecuencia con un gerundio y, por ende, adquirir en ocasiones un cierto matiz 'modal'. Desde el punto de vista sintáctico, tales construcciones se ajustan a patrones diversos, no siempre netamente diferenciados entre sí. Según los casos, en efecto, son equiparables a un predicado (y, eventualmente, a un complemento circunstancial de modo), a una oración coordinada, a una oración condicional o incluso a un inciso parentético.

2.2.1. Modificador verbal

Como hemos desarrollado en §2.1 respecto de *con*, el modificador del verbo construido con *sin* también puede estar más relacionado con la semántica del predicado (aunque no se comporte como complemento) y con la ausencia de una situación concomitante (circunstancia que, de alguna forma, se concibe como esperable) que describe al individuo que se manifiesta en el sujeto de la oración (13)-(15). En estos empleos, parafraseables por cláusulas coordinativas (13a)-(15a), además aceptan, la conmutación de la preposición *sin* por *lejos de* (13b)-(15b), lo que evidencia la pervivencia del contenido espacial de 'separación' en los usos adverbiales:

- (13) Lejos de la frivolidad, pero *sin caer en lo solemne*, Ricardo Mariño escribe historias que hacen divertir a los lectores con buena literatura. (*Sudestada*, agosto de 2011)
- Ricardo Mariño escribe historias que hacen divertir a los lectores con buena literatura y *no cae en lo solemne*.
 - Lejos de la frivolidad, *pero también lejos de caer en lo solemne*, Ricardo Mariño escribe historias que hacen divertir a los lectores con buena literatura.
- (14) Pagó *sin hesitar* la multa que correspondía por cambiar la fecha del vuelo: en vez de un jueves, un martes. (Kohan, M., "Cuerpo a tierra". *Cuerpo a tierra*)
- Pagó, y *no hesitó*, la multa que correspondía por cambiar la fecha del vuelo.

- b. *Lejos de hesitar*, pagó la multa que correspondía por cambiar la fecha del vuelo.
- (15) Maneja su viejo Renault *sin pensar en ninguna cosa concreta*. (Kohan, M., "Feldman". *Cuerpo a tierra*)
- a. Maneja su viejo Renault *y no piensa en ninguna cosa concreta*.
 - b. Maneja su viejo Renault *lejos de pensar en algo concreto*.

Con infinitivos compuestos (16)-(17) que expresan relaciones de anterioridad con respecto a los verbos de la matriz, las cláusulas introducidas por *sin* admiten paráfrasis con gerundio negado (16a)-(17a), que no tienen un "anverso" posible con *con*, tal como había advertido Morera Pérez (1988), y alternan con estructuras con *que* (16b)-(17b):

- (16) Así lo explicó a LA NACION el directivo de la Asociación de Damnificados por el Default y la Devaluación (Adapd), Horacio Vázquez, quien indicó que "el Gobierno está planteando una propuesta *sin haber hablado con los que tenían que entrar*". (*La Nación*, 04/03/2016)
- a. El gobierno está planteando una propuesta *no habiendo hablado con los que tenían que entrar*.
 - b. El gobierno está planteando una propuesta *sin que hubiera hablado con los que tenían que entrar*.
- (17) "Esto nació sostuvo el baterista *sin haber sido pensado como disco* y tiene un resultado como el que hoy estamos comprobando. Estoy muy contento". (*perfil.com*, 08/06/2016)
- a. Esto nació sostuvo el baterista *no habiendo sido pensado como disco*.
 - b. Esto nació sostuvo el baterista *sin que hubiera sido pensado como disco*.

Herrero Ruiz de Loizaga (2014) entiende que *sin que* se fija como una locución que impone una lectura negativa del contenido de la subordinada y, aunque se documentan empleos desde el siglo XIII, es poco frecuente durante el período medieval; en cambio, se incrementa el uso desde el siglo XVI hasta la actualidad. Según el autor, cuando *sin* se combina con *que*, resulta una locución conjuntiva de tipo modal, que alterna con *sin + infinitivo*, según sean sujetos disjuntos o correferenciales los de la matriz y la subordinada. Efectivamente, con sujetos disjuntos (18)-(19), se articula el modificador con *sin que*:

- (18) Esas noches de intemperie y sombra suponían la exigencia de estar horas prestando atención, *sin que en rigor existiese nada en que esa atención pudiese posarse*. (Kohan, M., "Cuerpo a tierra". *Cuerpo a tierra*)
- (19) Nunca antes las había visto y, sin embargo, *sin que al principio llegara a advertir por qué*, un destello de reconocimiento lo alcanzó. (Kohan, M., "Cuerpo a tierra". *Cuerpo a tierra*)

2.2.2. Prótasis condicional exceptiva / Prótasis concesiva

En contraste con lo visto en el párrafo anterior, cuando el infinitivo adverbial con *sin* tiene lectura condicional o concesiva, permite la contraparte afirmativa introducida por *con*. Hernanz (1999) asume que la cláusula con *sin + infinitivo* puede equivaler a una prótasis condicional (20), parafraseable por condicionales con *si* negadas (20a) y por gerundio negado, dada la hibridez con lo modal (20b); es decir, la interpretación condicional es, de alguna manera, añadida, y para que se active es crucial la correlación

de tiempos y modos entre prótasis y apódosis. No obstante, Herrero Ruiz de Loizaga (2014)¹⁰ subraya que *sin* se documenta en español medieval como conjunción condicional. Se trata de una relación condicional no prototípica (Montolío 2000), exceptiva, como la que indica *a menos que*:

10. El autor ilustra con un ejemplo de Berceo, tomado de Pérez Toral (1998): "Señor, sin nos non sanas, d'aquí nunqua iztremos".

- (20) No podían por tanto *sin haber recibido mandato alguno* obligar el voto de sus seguidores.
(Habla Culta: Bogotá: M50)
- Si no habían recibido mandato alguno*, no podían obligar el voto de sus seguidores.
 - Así / No habiendo recibido mandato alguno*, no podían obligar el voto de sus seguidores.

Para que se desarrolle la lectura concesiva, además de que se establezca una correlación adecuada entre prótasis y apódosis, es crucial que los predicados de ambos constituyentes expresen algún grado de contraposición. Cuando esto ocurre, como en (21)-(22), la paráfrasis con gerundio requiere la anteposición de una partícula escalar como *aun* (21 a)-(22 a):

- (21) "Y se hace difícil poder debatir cuando vemos algunas caras a la derecha del hemiciclo que, *sin decir nada*, ya sabemos que el voto va a ser no positivo; cuando escuchamos agravios, cuando escuchamos injurias, cuando escuchamos diatribas en contra de este proyecto nacional y popular que nosotros defendemos." (<https://www.facebook.com/mariometaza/posts/831565943541464>)
- [...] *aun no diciendo nada*, ya sabemos que el voto no va a ser positivo [...]
- (22) Pero, además, quizá lo más significativo es que *sin haber* «guerra sucia», simplemente haciendo notar ante la opinión pública la Declaración de Bienes, este personaje trató de engañar a todos los gobernados, a todos los ciudadanos, haciendo notar que tenía tantas propiedades, pero eran más, y haciendo notar que sus valores eran tales, eran más. (Entrevista (PRI), González Fernández, 24/06/1999)
- [...] lo más significativo es que, *aun no habiendo "guerra sucia"*, simplemente haciendo notar ante la opinión pública la Declaración de Bienes, este personaje trató de engañar a todos los gobernados [...]

Como hemos explicado, a diferencia de lo que ocurre con *con* + infinitivo en relación con los gerundios simples y compuestos, observamos que no alcanza con que el gerundio esté negado para que sea posible la sustitución con *sin*; en (23), predomina el valor causal:

- (23) *No habiendo* la menor posibilidad de resucitar la atlética época de los chasquis, el futuro profesional de Lucho Abril Marroquín se halló seriamente amenazado. (Vargas Llosa, Mario, *La tía Julia y el escribidor*)
- Como no hay la menor posibilidad de resucitar la atlética época de los chasquis*, el futuro profesional de Lucho Abril Marroquín se halló seriamente amenazado.

2.2.3. Marcador de concreción

Como ocurre con *con decir(te) que*, también el infinitivo preposicional introducido por *sin* alcanza un empleo discursivo en tanto se concibe el texto en términos espaciales. Así en *sin ir más lejos*, la proximidad se fija como la posibilidad de que el locutor ilustre, con casos concretos, el segmento previo, de contenido generalizador (24). En estos empleos, la conmutación por *sin que* es imposible, dado que la presencia del infinitivo indica correlacionalidad con la persona responsable de la enunciación:

- (24) Hubo gente que consideró un exceso publicar esa foto. Yo soy por lo general bastante reacia a la utilización de instantáneas truculentas, pero me pareció que en este caso era esencial que se viera en toda su desolación y su crudeza la tragedia en la que estamos instalados. Porque, claro está, no son los primeros niños que fallecen. *Sin ir más lejos*, en el aterrador camión de la muerte de Austria, en el que murieron asfixiadas 71 personas, había cuatro niños entre los dos y los diez años. Esa muerte sin imágenes aún me atormenta más; esa tortura lenta y espantosa. Pero al no tener una foto-agujón, una foto-cuchillada, pudimos perder el recuerdo más fácilmente entre los recovecos de nuestro cerebro. (*El País*, 17/09/2015)

Además, existen otras expresiones relativamente lexicalizadas que también apuntan a dar cuenta de qué contempla el locutor al realizar aseveraciones de carácter general, en relación con los ejemplares particulares (Marcovecchio 2001). En las enumeraciones, con predicados incluidos de valor afirmativo (*contar, tomar en cuenta*), la cláusula con *sin* permite que quien enuncia explicita los elementos que no incluye en su cómputo (25)-(26). En cambio, con verbos que indican 'omisión' o 'carencia' del tipo omitir, olvidar, excluir (27)-(29), el modificador periférico refuerza la inclusión de todos los miembros de un conjunto:

- (25) Había alrededor de unas 1,864 kindergartens, sostenidos por el estado, *sin contar* los que existían de carácter privados. (*Habla Culta*: Havana: M26)
- (26) Porque la nómina no sé si usted sepa tiene una carga actualmente sobre el salario base de cotización del 31.5 por ciento entre 26.5 de Seguro Social y cinco por ciento de INFONAVIT, *sin tomar* en cuenta los Impuestos. (Entrevista Chiapas, Sergio Valls Hernández)
- (27) Nora Iniesta empleó dados, piezas de dominó, bandejas y la mítica figura de Evita, multiplicada por miles, en corbatas, esculturas e instalaciones, *sin omitir* los rompecabezas. (*La Nación*, 20/11/2015)
- (28) Aquí en Ciudad Juárez, como en otras zonas fronterizas, se concentran miles de migrantes de Centroamérica y otros países, *sin olvidar* tantos mexicanos que también buscan pasar al otro lado. (*La Nación*, 18/02/2016)
- (29) Por su parte, don Joaquín, el dueño de casa, no perdía su viejo instinto político, su afición reconocida, o, mejor dicho, no renunciaba a ellos, y había invitado, por consiguiente, a ex parlamentarios nacionales y a personajes de la derecha tradicional, miembro, alguno, del Consejo de Estado, *sin excluir* a representantes del ala más conservadora del radicalismo, a compinches de la barra del Club de la Unión, como el doctor Williams, ex dentista, ex autoridad bomberil y anglófilo practicante, conocedor de Shakespeare y de P.G. Wodenhouse y a uno que otro embajador extranjero de confianza, bueno para el trago y para las bromas. (Edwards, Jorge, *La mujer imaginaria*)

3. Discusión

El estudio de las cláusulas de infinitivo preposicional con *sin* y *con* muestra una extensión del uso de estas estructuras desde el ámbito del predicado hacia los márgenes oracionales, con la consiguiente pérdida de restricciones morfosintácticas que los verbos de la matriz oracional pudieran imponer.

La ampliación y difusión de los empleos dan cuenta de un fenómeno general para los infinitivos preposicionales en español: la capacidad de ocupar

diferentes casilleros sintácticos, como ocurre con los adverbios y las construcciones preposicionales con complementos nominales. Con esto, se convencionalizan también unas determinadas lecturas asociadas relativas a la noción de 'causalidad' a partir de la (falta de) copresencia: 'condición' y 'concesión', derivadas de un valor general de 'modo' característico de los circunstanciales y visibles en las paráfrasis con gerundio; o por una clara incidencia de la pragmatización, vinculadas a la enunciación (Benveniste 1970), en lo que concierne a la conexión de diferentes segmentos discursivos (Halliday y Hasan 2014).

Las preposiciones proyectan sus significados locativos básicos sobre los infinitivos que introducen, aunque suman valores de mayor grado de abstracción. Así se aproximan a convertirse en conjunciones, sobre todo, en el caso de que el complemento pueda conmutarse por una cláusula de *que* + verbo flexionado: esto es, en prótasis condicionales y concesivas. No obstante, si la estructura preposicional alude a la enunciación, tiende a cristalizarse y no admite más que el infinitivo, con un sujeto (implícito) correferencial del locutor. Esta fijación vuelve opaca la estructura para la sintaxis del predicado, lo cual tiene como consecuencia que ningún argumento del verbo controle al sujeto de los infinitivos.

Si bien *con* y *sin* en algunos casos se comportan como anverso y reverso de la misma moneda, consideramos que (tal y como hemos visto a lo largo de este trabajo) esto tiene sus límites, los cuales en parte se deben a la polaridad negativa de *sin*. Cuando estas preposiciones se comportan como marcadores de concreción (§2.1.3 y §2.2.3), lo compartido es el valor distal, que las vuelve aptas para conectar segmentos en el texto; sin embargo, en tanto *con* se carga de un matiz de suficiencia, *sin* mantiene el carácter negativo anteriormente mencionado.

Bibliografía

- » Albano de Vázquez, Hilda. 1985. "La construcción condicional en español «con + infinitivo»". *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires* 14: 83-89.
- » Bassols de Climent, Mariano. 1945. *Sintaxis histórica de la lengua latina. Vol. I*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- » Benveniste, Emile. 1970. "L'appareil formel de l'énonciation". *Langages* 17: 12-18.
- » Bolinger, Dwight. 1957. "Prepositions in English and Spanish". *Hispania* 40: 212-214.
- » Bosque, Ignacio. 2015. "Los rasgos gramaticales". En *Perspectivas de sintaxis formal*, editado por Ángel Gallego, 309-387. Madrid: Akal.
- » Bosque, Ignacio y Violeta Demonte, dirs. 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- » Brea López, Mercedes. 1985. "Las preposiciones, del latín a las lenguas románicas". *Verba* 12: 147-182.
- » Cano Aguilar, Rafael. 1999. "Los complementos de régimen verbal". En *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigido por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, tomo II, 1807-1854. Madrid: Espasa Calpe.
- » Cabeza Pereiro, Carmen. 1997. *Las completivas de sujeto en español*. Santiago de Compostela: Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico.
- » Company Company, Concepción. 2014a. "Principios teóricos vs. Datos de corpus: ¿Diálogo o enfrentamiento? Los adverbios en -mente como marcadores de discurso". En *Marcadores del discurso: perspectivas y contrastes*, editado por María Marta García Negroni, 16-33. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- » Company Company, Concepción. 2014b. "Adverbios en -mente". En *Sintaxis histórica de la lengua española; Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones; Relaciones interoracionales*, dirigido por Concepción Company Company, volumen 1, 457-611. México: FCE, UNAM.
- » Elvira, Javier. 2009. *Evolución lingüística y cambio sintáctico*. Fondo Hispánico de Lingüística y Filología 1. Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien: Peter Lang.
- » Gras Manzano, Pedro. 2010. "Gramática de construcciones en interacción. Propuesta de un modelo y aplicación al análisis de estructuras independientes como marcas de subordinación en español". Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona.
- » Halliday, Michael Alexander Kirkwood y Ruqaiya Hasan. 2014. [1976]. *Cohesion in English*. London: Routledge.
- » Hernanz, María Lluïsa. 1999. "El infinitivo". En *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigido por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, tomo II, 2197-2356. Madrid: Espasa Calpe.
- » Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco. 2014. "La conjunción que: La complejización del sistema de la subordinación". En *Sintaxis histórica de la lengua española; Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones; Relaciones interoracionales*, dirigido por Concepción Company Company, volumen 2, 2789-2970. México: FCE, UNAM.
- » Huffman, Alan. 2001. "The linguistics of W. Diver and the Columbia School". *Word* 5.1: 29-68.

- » Jiménez Juliá, Tomás Eduardo. 2001. "Observaciones sobre las unidades paramorfológicas". *Moenia: Revista lucense de lingüística & literatura* 7: 53-78.
- » Jiménez Juliá, Tomás y Barbara Lübke. 2013. "Los contextos preposicionales en español y en alemán: Aproximación contrastiva". *Verba* 40: 203-252.
- » Lapesa, Rafael. 1964. "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español". *Boletín de la Real Academia Española* 44: 57-105.
- » Lewis, Charlton T. y Charles Short. 1879/1996. *A Latin dictionary*. Oxford: Oxford University Press.
- » López, María Luisa. 1972. *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*. Madrid: Gredos.
- » Marcovecchio, Ana María. 2001. "Contenidos nocionales de las construcciones adverbiales de modalidad y relaciones con los adverbios 'de oración'". *Español actual* 76: 5-23.
- » Marcovecchio, Ana María. 2012. "De las circunstancias de los eventos a las de la emisión: gramaticalización y evidencialidad". En *El español: territorio de encuentros*, coordinado por Eugenia Vucheva, 65-75. Sofía: Editorial de la Universidad "San Clemente de Ojrid".
- » Marcovecchio, Ana María. 2015. "Con decir (te) que: suficiencia y epítome". En *La traducción: puente entre lenguas y culturas: Estudios en honor de la profesora Ludmila Ilieva*, editado por Peter Mollov, 286-294. Sofía, Editorial de la Universidad de Sofía "San Clemente de Ojrid".
- » Marcovecchio, Ana María, Hilda Albano y Andrés Kaller. 2014. "<De + infinitivo>: entre la modalidad deóntica y la condicionalidad". *Signo y Seña* 25: 215-229.
- » Marcovecchio, Ana María y Andrés Kaller. 2013. "<A(l) / de + infinitivo> como cláusulas adverbiales". En *En torno a la morfosintaxis del español*, editado por Ana María Marcovecchio, Adalberto Ghio y Mariana Cuñarro, 77-88. Volumen temático de la Sociedad Argentina de Lingüística. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cuyo / Sociedad Argentina de Lingüística. <http://ffyl.uncu.edu.ar/spip.php?article3654>.
- » Marcovecchio, Ana María y Ana M. J. Pacagnini. 2013. "Cuantificación e (in)suficiencia argumentativa: construcciones con para de contraexpectativa". *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación (CLAC)* 55: 95-110. <http://www.ucm.es/info/circulo/no55/marcovecchio.pdf>.
- » Martín Zorraquino, María Antonia y José Portolés. 1999. "Los marcadores del discurso". En *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigido por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, tomo III, 4051-4213. Madrid: Espasa Calpe.
- » Martínez, Angelita. 2014. "Las preposiciones con y sin". En *Sintaxis histórica de la lengua española; Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones; Relaciones interoracionales*, dirigido por Concepción Company Company, volumen 2, 1565-1627. México: FCE, UNAM.
- » Martínez Álvarez, Josefina. 1987. "Funciones adyacentes del infinitivo". *Archivum: Revista de la Facultad de Filología* 37: 41-60.
- » Martínez García, Hortensia. 2012. "Viejos y nuevos valores de las preposiciones españolas". *Verba* 39: 7-34.
- » Montolío, Estrella. 1999. "Las construcciones condicionales". En *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigido por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, tomo III, 3643-3737. Madrid: Espasa Calpe.
- » Montolío, Estrella. 2000. "On affirmative and negative complex conditional connectives". En *Cause, condition, concession, contrast: Cognitive and discourse perspectives*, editado por Elizabeth Couper-Kuhlen y Bernd Kortmann, 143-171. Berlin: Mouton de Gruyter.

- » Morera Pérez, Marcial. 1988. *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- » Pacagnini, Ana M. J. 2012. "La expresión lingüística de la 'causa final'. Su incidencia en la enseñanza del español como lengua extranjera". Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires. <http://repositorio.filo.uba.ar/xmlui/handle/filodigital/1483>.
- » Pérez Toral, Marta. 1998. "Conjunciones y locuciones condicionales en la obra de Berceo". *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: La Rioja, 1-5 de abril de 1997*. Universidad de La Rioja.
- » Portilla Chaves, Mario. 2011. "El origen de las preposiciones en español". *Filología y Lingüística* 37.1: 229-244.
- » Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española: Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa.
- » Riiho, Timo. 1978. *Por y para: Estudios sobre los orígenes y la evolución de una oposición prepositiva iberorrománica*. Helsinki: Helsingfors.
- » Rivas, Elena. 2000. "Régimen directo y régimen preposicional en castellano medieval". *Philologica Canariensis* 6-7: 117-144.
- » Rodríguez Ramalle, Teresa María. 2008. *Las formas no personales del verbo*. Madrid: Arco.
- » Schulte, Kim. 2007a. "What causes adverbial infinitives to spread? Evidence from Romance". *Language Sciences* 29.4: 512-537.
- » Schulte, Kim. 2007b. *Prepositional infinitives in Romance: A usage-based approach to syntactic change*. Studies in Historical Linguistics 3. Oxford, Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New York, Wien: Peter Lang.
- » Traugott, Elizabeth Closs. 2007. "Discussion article: Discourse markers, modal particles, and contrastive analysis, synchronic and diachronic". *Catalan Journal of Linguistics* 6: 139-157.
- » Villar Díaz, María Belén. 2013. "La evolución de los adverbios y locuciones adverbiales de modalidad epistémica". En *Los adverbios con función discursiva: Procesos de formación y evolución*, editado por María Pilar Garcés Gómez, 157-199. Madrid: Iberoamericana-Vervuert.

Fuentes de los ejemplos citados

- » Davies, M. 2002. *Corpus del Español: 100 millones de palabras. Siglos XIII a XX*. <http://www.corpusdelespanol.org>.
- » Diario *El Mundo*, www.elmundo.es.
- » Diario *El País*, www.elpais.com.
- » Diario *Estrella Digital*, www.estrelladigital.es.
- » Diario *La Nación*, www.lanacion.com.ar.
- » Diario *Perfil*, www.perfil.com.
- » Edwards, J. 1985. *La mujer imaginaria*. Barcelona: Plaza & Janés.
- » Kohan, M. 2015. *Cuerpo a tierra*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- » Maradona, D. 2000. *Yo soy el Diego*. <http://diegoamaradona10.blogspot.com.ar/2011/08/yo-soy-el-diego.html>.

- » Portal Perú 21, <http://peru21.pe/blogs/>.
- » Portal Crítica, www.portal.critica.com.pa.
- » Revista ¡Hola! Argentina, www.hola.com.ar.
- » Revista Sudestada, www.revistasudestada.com.ar.
- » Vargas Llosa, Mario. 2006. *La tía Julia y el escribidor*. Buenos Aires: Punto de Lectura.